

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba  
Área de Hacienda, Gobierno Interior y Fomento**

Núm. 6.587/2010

Para posibilitar la adecuada gestión de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento, resulta necesaria la creación de nuevos ficheros.

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21-m de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en su artículo 20 sobre la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Pú-

blicas, en el sentido de que han de hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente, resuelve:

Primero: Creación de ficheros.

Se amplía la relación de ficheros de datos de carácter personal referidos a este Ayuntamiento con la inclusión de dos nuevos ficheros que se describen en el anexo I del presente Decreto, con las siguientes denominaciones:

- Plan Estratégico.
- Robopol.
- Registro de Resoluciones.

Segundo: Derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Los afectados por estos ficheros de datos de carácter personal pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos cuando proceda, ante el órgano que para cada fichero se concreta en el anexo I de este Decreto.

## ANEXO I

**FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN**

I Denominación del fichero: **PlanEstrategico**

II **Finalidad y usos previstos:**

- Recabar datos de contacto de los ciudadanos interesados en tener información periódica sobre el plan estratégico de Priego de Córdoba.
- Los datos recabados serán usados tanto para fines estadísticos como para remitir información acerca del plan estratégico a quien lo solicite.

III **Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o están obligados a suministrar datos de carácter personal :**

- Ciudadanos y colectivos en general que estén interesados en recibir información acerca del plan estratégico.

IV **Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal :**

- Procedencia: El propio interesado.
- Procedimiento de Recogida: Recogida directa de los datos a través de la web [planestrategicodepriego.com](http://planestrategicodepriego.com).
- Soporte utilizado: Digital.

V **Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal :**

- Datos de Carácter Identificativo: Nombre/Apellidos, población, teléfono, otros (Correo Electrónico).
- Datos de características personales: edad, Sexo.

VI **Cesiones de datos que se prevean:**

- Ninguna.

VII **Órgano de la Administración responsable del fichero :**

- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

VIII **Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:**

- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

IX **Nivel de seguridad :**

- Básico.

X **Tipo de Tratamiento:**

- Automatizado.

I Denominación del fichero: **Robopol**

II **Finalidad y usos previstos:**

- Mantenimiento de las actuaciones de seguridad de la Policía Local.
- Registrar las diferentes actuaciones de seguridad realizadas por el personal de la Policía Local y obtención de estadísticas .

III **Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o están obligados a suministrar datos de carácter personal :**

- Ciudadanos que han sido partícipes de cualquier hecho que ha supuesto una actuación de seguridad de la Policía.

IV **Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal :**

- Procedencia: Los ciudadanos afectados por actuaciones de seguridad de la policía.
- Procedimiento de Recogida: en el momento que el ciudadano está en las dependencias policiales o en la vía pública.

- Soporte utilizado: Soporte papel, Otros (Recogida directa de los datos en el programa).

**V Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal :**

- Datos de carácter identificativo: nif (pasaporte etc.), Nombre, Domicilio, Nombre de los Padres.

- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, Sexo, alias, tatuajes, cicatrices, color del pelo, vestimenta, talla, peso.

- Datos de Circunstancias sociales: permiso de conducir.

- Datos académicos y profesionales: nivel cultural

**VI Cesiones de datos que se prevean:**

- Otras autoridades con competencias en seguridad, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado e instancias judiciales.

**VII Órgano de la Administración responsable del fichero :**

- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

**VIII Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:**

- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

**IX Nivel de seguridad :**

- Medio.

**X Tipo de Tratamiento:**

- Mixto (automatizado y en papel).

**I Denominación del fichero: Registro de Resoluciones**

**II Finalidad y usos previstos:**

- Registro de resoluciones del Ayuntamiento de Priego de Córdoba y sus diferentes Áreas.

- Registrar las acciones de gobierno realizadas mediante decretos/resoluciones .

**III Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o están obligados a suministrar datos de carácter personal :**

- Ciudadanos que aparecen como parte interesada/afectada en las resoluciones decretadas por los miembros del equipo de gobierno.

**IV Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal :**

- Procedencia: Los ciudadanos a que aparecen como parte interesada/afectada en expedientes incoados por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

- Procedimiento de Recogida: en el momento que se incoa un expediente administrativo.

- Soporte utilizado: Soporte papel, Otros (Recogida directa de los datos en el programa).

**V Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal :**

- Datos de carácter identificativo: nif (pasaporte etc.), Nombre y Apellidos.

**VI Cesiones de datos que se prevean:**

- Ninguna.

**VII Órgano de la Administración responsable del fichero :**

- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

**VIII Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:**

- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

**IX Nivel de seguridad :**

- Básico.

**X Tipo de Tratamiento:**

- Automatizado.

Comuníquese la presente resolución al departamento de Informática y Publíquese la misma en el Boletín Oficial de la Provincia. Una vez publicado en el BOP remítase copia del presente junto

con la notificación de ficheros de datos personales a la Agencia de Protección de Datos.

Priego de Córdoba, 24 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, Encar-

nación Ortiz Sánchez.

---